

**La accesibilidad para personas ciegas y con
deficiencia visual al patrimonio cultural y natural**

The accessibility to cultural and natural heritage for blind
and visually impaired people

ÁNGEL LUIS GÓMEZ BLÁZQUEZ

La accesibilidad para personas ciegas y con deficiencia visual al patrimonio cultural y natural

The accessibility to cultural and natural heritage for blind and visually impaired people

ÁNGEL LUIS GÓMEZ BLÁZQUEZ

Director ejecutivo de Autonomía Personal, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE
algb@once.es

Recepción del artículo: 1-9-2015. Aceptación de su publicación: 9-10-2015

RESUMEN. Desde la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) se están llevando a cabo acciones para que el patrimonio cultural y natural del país sea accesible, así como la viabilidad de acceder a los contenidos de las exposiciones de forma visual, táctil y auditivamente. Todo ello bajo la idea de un proyecto integrador y no exclusivo para personas con discapacidad visual. Así mismo, se da a conocer la elaboración de un documento que permitirá establecer unos criterios de actuación homogéneos para la accesibilidad del patrimonio cultural y natural de España.

PALABRAS CLAVE: patrimonio cultural, contenidos, proyecto integrador, criterios.

ABSTRACT. The Spanish National Organization of the Blind (ONCE) is developing actions so that the natural and cultural heritage of a country can be accessible, as well as contents of exhibitions in visual, tactile and audio forms. All actions are performed under the idea of an integrating and non-exclusive project for visually impaired people. A document with homogeneous action criteria for the accessibility of the natural and cultural heritage will be presented.

KEYWORDS: actions, natural and cultural heritage, accessible contents, integrating project, criteria.

Introducción

En primer lugar es preciso definir con precisión los conceptos de patrimonio cultural y natural para entender nuestro campo de actuación. Son conceptos que se construyen mediante un complejo proceso de atribuciones y de valores sometidos a las modas y al propio dinamismo de la sociedad. Como consecuencia de ese relativismo, las personas interactúan de manera distinta con los bienes culturales, favoreciendo su protección en unos ca-

sos, y desentendiéndose de su cuidado en otros. Para la Unesco el patrimonio cultural engloba monumentos, grupos de edificios y lugares que tengan valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Por otra parte, dicho organismo considera que el patrimonio natural engloba las formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Antecedentes históricos

En el siglo XIX, a la vez que se crean las primeras instituciones de educación reglada para alumnos ciegos, surgen, conectados con ellas, los primeros museos específicos para este tipo de personas, como son el Museum des Blindenwesens de Viena, El Valentin Haüy de París, el Museo de la Perkins Institution en Massachusetts y, en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, el que será hacia 1870 antecedente del Museo Tifológico. Este tipo de museos encaminados al desarrollo y adiestramiento del tacto exponían una miscelánea de «objetos o cosas», como se denominaron habitualmente sus colecciones. En estos museos los alumnos con discapacidad visual podían percibir visual y táctilmente animales disecados, artefactos mecánicos, maquetas de edificios, reproducciones escultóricas... Asimismo, estos espacios disponían de biblioteca de obras clásicas o técnicas para consulta de los maestros, además de las herramientas tifológicas para la lectoescritura braille y el estudio de las materias curriculares como la geografía, las matemáticas, la zoología o la música. Pero no será hasta bien avanzado el siglo XX, en los años setenta, cuando se empiecen a programar en museos no vinculados con instituciones educativas de ciegos exposiciones con contenidos accesibles al tacto (Ciudad de las Ciencias y la Industria de París), así como museos que alberguen colecciones táctiles de reproducciones estrictamente artísticas y que obedezcan a una planificación museográfica precisa. Este es el caso del Museo del Faro de Atenas, del Museo Tactile Omero en Ancona (Italia) o del Museo Tifológico de Madrid.

Barreras para la accesibilidad en espacios culturales y naturales

Es un deseo manifiesto del Consejo Internacional de Museos (ICOM), e igualmente de muchos de los espacios que se enmarcan en el patrimonio cultural, favorecer su apertura hacia todos los ciudadanos. Por fortuna, el número de personas con discapacidad no es el que engloba a una mayoría de la población, pero sí supone un porcentaje su-

ficiente para que se tengan en cuenta sus necesidades, además de ser un derecho que como ciudadano tiene este colectivo. Hay que tener en cuenta que, para que una persona con discapacidad visual acceda a los contenidos de una colección, independientemente del tipo que sean, es necesario, por una parte, la utilización del tacto como canal perceptivo, y por otra, aprovechar la visión, si es que existe, mediante elementos que faciliten su uso (contrastes, colores, macrocaracteres). Lo importante es poder conseguir la imagen mental del objeto representado, se acceda bien por el tacto, a través de voz o de soportes digitales. Uno de los preceptos aprendidos por los conservadores de museos y llevados a la práctica con rigor, incluso en nuestro siglo XXI, es el de no poder tocar las piezas de las colecciones que se exponen al público, razón que junto con la carencia de visión ha explicado históricamente la ausencia de las personas con discapacidad visual en museos públicos y privados.

Evidentemente, dentro del patrimonio histórico y natural son muchas las tipologías que podemos encontrar, desde pintura, materiales orgánicos como el hueso, cerámicas, plantas, ríos, y por supuesto «no todas» van a poder ser «tocadas», bien por imposibilidad física (tamaño, por ejemplo), por el deterioro que supondría para los contenidos o por las dificultades de aprehensión táctil de conceptos estrictamente visuales, como por ejemplo la grandiosidad de las obras arquitectónicas, el movimiento en las composiciones y figuras escultóricas o la perspectiva y el claroscuro de la pintura. Se debe realizar una cuidadosa selección de las obras/espacios que van a ser accesibles táctilmente. En algunos casos serán los originales de los contenidos y en otros se recurrirá a replicas de los mismos o reproducciones a escala donde se tenga en cuenta los materiales a utilizar, tamaño adecuados, elementos a incluir... No obstante existe siempre la posibilidad de utilizar las descripciones verbales, contenidas en audioguías y folletos informativos que facilitarán el conocimiento del contenido allí expuesto. En este sentido, es muy importante que tanto los soportes en los que se facilite esta información como la información en

sí misma respeten los principios y normas que regulan la información accesible tal como se especifica en el diseño universal para productos, entornos y servicios, así como en las normas y criterios de la W3C (World Wide Web Consortium). La ONCE es consciente de que la adaptación de cada espacio o bien de interés cultural debe ser evaluado de manera conjunta tanto por los conservadores y técnicos de los mismos como por especialistas en discapacidad visual. De esta forma se ajustarán los proyectos a las posibilidades reales de utilización para que esta resulte eficiente.

Además, las adaptaciones no se limitarán a los aspectos meramente táctiles. Se propiciará la percepción de carácter global que incluya información visual accesible y auditiva, incluyendo la contenida en soportes digitales. Sin duda habrá espacios que, por sus características, resulte difícil conseguir una accesibilidad completa para este colectivo, pero sí al menos será necesario que su utilización permita ciertos niveles de seguridad. En función del grado de cumplimiento de las normativas relativas a la accesibilidad en el marco de la seguridad, algunos recorridos serán «practicables» (cuando estas se cumplan de forma íntegra), otros requerirán la presencia de apoyos/ayudas (si no cuentan con el cumplimiento pleno) y otros, finalmente, resultarán «no accesibles» y serán áreas que únicamente podrán disfrutarse acompañados y mediante la descripción y observación de las mismas.

No siempre es posible alcanzar la plena accesibilidad al patrimonio histórico y natural, bien por razones de conservación o porque no aporte información significativa y útil a los visitantes con discapacidad visual. No obstante, siempre que sea posible, se facilitará el disfrute estético que produce la experiencia artística directa a través del tacto y del resto de los sentidos, acercando la belleza y armonía de las formas tridimensionales y complementándola con la correspondiente información multisensorial accesible.

Hay que ser consciente de que la accesibilidad total es una utopía, entendida esta como poder desplazarse por el espacio físico de manera com-

pletamente autónoma y poder acceder táctilmente a todos sus contenidos. En consecuencia, algunas de estas barreras que impiden la accesibilidad al patrimonio son:

- Culturales, provocadas por el desconocimiento de gestores, técnicos, conservadores de museos y espacios naturales, que inducen a un trato diferente hacia las personas con discapacidad, no permitiéndoles el acceso táctil directo a los contenidos expuestos.
- La insuficiente formación y sensibilización del personal que trabaja en estas instituciones.
- La falta de conocimiento sobre los requerimientos de accesibilidad de las personas con discapacidad visual por parte de arquitectos, ingenieros, diseñadores y responsables públicos.

Condiciones para acceder al patrimonio cultural y natural

Un requisito primordial para que se pueda hablar de accesibilidad en un entorno cultural, artístico o natural es la existencia de contenidos que puedan percibirse táctilmente, de forma directa.

En torno a este requisito imprescindible, es posible enumerar los siguientes:

- Disponer de audioguías adaptadas con toda la información precisa, que describa los contenidos táctilmente accesibles.
- Señalización táctil o auditiva y visual adecuada de los accesos, entornos físicos visitables y demás equipamientos de museos, monumentos, rutas guiadas, centros de interpretación y parques naturales o temáticos.
- Información accesible en braille, macrocaracteres y auditiva mediante paneles, vídeos, cartelas, folletos, etc.
- Formación del personal que atenderá a los visitantes con discapacidad visual, con pautas que faciliten la interacción con ellos.

Otro requisito fundamental es que el proyecto sea integrador y, para que sea efectivo, hay que trabajar con las siguientes premisas:

- Nunca debe programarse una intervención accesible exclusivamente para personas con discapacidad visual porque no se rentabilizarían los esfuerzos invertidos en relación al número de potenciales visitantes.
- No deben crearse reductos diferenciados y con condiciones especiales que pueden causar rechazo en el resto de los usuarios.
- La intervención a realizar no debe plantearse como una concesión o una oportunidad que el museo ofrece al colectivo de personas con discapacidad visual sino como una contribución para mejorar la visita de todos.
- No está justificado el empleo de materiales de inferior calidad o sin relación a la temática general.
- La comunicación de los contenidos a un público con discapacidad visual debe contemplar la accesibilidad física de las piezas por medio del tacto directo.

Principales líneas de actuación

La ceguera y la deficiencia visual constituyen hoy en día realidades particularmente complejas cuyo conocimiento ha adquirido una dimensión claramente interdisciplinar. El acceso a la cultura y al patrimonio de las personas con discapacidad visual es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos del Hombre, como en la legislación específica de los países socialmente avanzados. Por tanto, las instituciones culturales deben adoptar las medidas que garanticen esta situación.

Aunque la legislación española sobre museos establece la obligación de hacer adaptaciones para conseguir la igualdad de oportunidades, adolece de dos características: que no tiene carácter sancionador y que solo define los términos. No determina procedimientos para cumplir esta obligación y no indica unas pautas de cómo y qué parte de la colección debe estar accesible o quién

debe evaluar cada acción. Así, cualquier intervención se deja a la buena voluntad de los gestores. Por este motivo, la ONCE colabora con aquellas instituciones que se lo solicitan y con los proyectos que considera que pueden ser del interés de sus afiliados en función del tipo de colección, de la representatividad de la institución y de tipo de exposición.

Sus actuaciones se rigen por varios criterios:

- La demanda de los afiliados.
- La importancia del museo o el espacio natural en su ámbito.
- El tipo de colección que se exhibe.
- La disposición de los gestores y conservadores de asumir ciertas intervenciones sobre la colección y sobre la información ofrecida al público.

Una de las principales dificultades que ocasiona cualquier intervención en el bien de interés cultural dirigida al colectivo que nos ocupa es la falta de uniformidad, dada la diversidad de discapacidades visuales a las que se debe atender. No existen soluciones únicas, ni recetas que se puedan aplicar en todas las ocasiones de forma sistemática. Por consiguiente, la ONCE asesora en los proyectos de accesibilidad en determinados apartados como son:

- Transcripción al formato braille y macrocaracteres de la información sobre los contenidos accesibles al tacto: las cartelas e información escrita.
- Tratamiento de la información que se ofrece al público, eliminando las descripciones meramente visuales e incluyendo referencias a otros sentidos. También aportando indicaciones direccionales que facilitan la movilidad espacial.
- Producción en formato sonoro de la información sobre los contenidos.
- Elaboración, ejecución y asesoramiento de los planos en relieve.
- Aprovechando las tecnologías de última generación que existen en la Red y en el mercado.

- Desarrollo de cursos de formación a los profesionales que trabajan en el centro encaminados a facilitar claves de comunicación y atención a este colectivo (movilidad y orientación física, accesibilidad y descripción de contenidos, programación de visitas guiadas, etc.).
- Diseño de talleres con contenidos accesibles (por ejemplo, sustituir el dibujo por el modelado, o realizar clasificaciones basadas en el tacto y en el olfato, etc.).

Protocolo de actuación en materia de accesibilidad al patrimonio histórico y natural

Dentro de la acción social e inclusión cultural que lleva a cabo la ONCE para conseguir la plena integración de las personas con discapacidad visual, se encuentran las actuaciones dirigidas a facilitar la accesibilidad al patrimonio histórico (bienes de interés cultural) y al patrimonio natural (espacios naturales protegidos).

Para el acceso a este patrimonio por parte del colectivo de las personas ciegas y con deficiencia visual, desempeñan un papel primordial las adaptaciones que facilitan la accesibilidad a las instalaciones, colecciones, lugares, monumentos, rutas y talleres didácticos, que se realizan tomando como referencia las necesidades específicas de dicho colectivo y teniendo como telón de fondo la consecución de la accesibilidad universal.

Por tanto, se quiere garantizar un adecuado y homogéneo asesoramiento a las diferentes entidades que deseen acometer acciones de accesibilidad al patrimonio histórico y natural, optimizar los recursos disponibles y poder contar con un catálogo actualizado de patrimonio accesible en todo el territorio español.

Estos motivos han propiciado la elaboración de un documento denominado «Protocolo de la ONCE en materia de accesibilidad al patrimonio histórico y natural para las personas con discapacidad visual» con la finalidad de convertirse en una herramienta práctica tanto para los técnicos de la ONCE como para aquellas entidades que de-

cidan acometer acciones en materia de accesibilidad para este colectivo.

Con este documento se intenta dar respuesta, por una parte, a la demanda que existe por parte de los técnicos de la ONCE de disponer de unas directrices homogéneas de actuación en materia de accesibilidad al patrimonio, y por otra, tener un documento base que intente homogeneizar las intervenciones en materia de accesibilidad al patrimonio.

No obstante, hay que señalar que este documento es una guía técnica que servirá de herramienta de trabajo en la que se presentan diferentes directrices o recomendaciones a implementar. Esto no significa que todas sean aplicables a todos los proyectos, ya que cada bien de interés cultural o espacio natural protegido tiene unas particularidades que lo hacen único y que, por tanto, hay que tener en cuenta a la hora de seleccionar las medidas de accesibilidad más acordes al mismo.

De igual forma, los responsables de los museos son quienes tienen que proponer el nivel de accesibilidad que sea factible, de acuerdo con los principios de conservación y preservación necesarios. No obstante, desde la ONCE se velará por que se adopten las mayores medidas de accesibilidad posibles.

En este sentido se debe buscar una accesibilidad lo más global posible, no la puesta en práctica de medidas de accesibilidad aisladas o que puedan considerarse incompletas.

Conclusiones

Acercar las colecciones y el patrimonio a las personas con discapacidad es difundir, defender y poner en valor la cultura, además de conseguir la participación real de la sociedad.

Actualmente se demandan espacios abiertos a todos, saludables, humanos y plenamente accesibles en los que sea posible realizar distintas actividades. Hay que tener en cuenta que la mejora que hagamos en lo técnico y en lo humano serán mejoras para todos los ciudadanos. El espacio cuidado, la información mejorada y la atención personalizada es la aspiración que todos tenemos.

Los profesionales implicados en las actuaciones de accesibilidad en patrimonio deben huir de principios y pautas comunes, siendo preciso estudiar cada caso con detenimiento. Así, el diseñador queda liberado de las soluciones tipo, apelando a su creatividad. Es preciso conocer aquello sobre lo que se pretende actuar, a fin de procu-

rar mejoras mediante la búsqueda de soluciones compatibles y evitar modificaciones que afecten negativamente al carácter propio del patrimonio. Toda intervención debe abordarse desde la premisa del diseño universal, es decir, restaurar incluyendo a toda la población, buscando soluciones prácticas y no limitando su uso a priori.